



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Prueba anticipada
Demandante:	Rosa Dilia Ballares Ramírez
Demandado:	Linda Pamela Flores Real
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00014 00
Decisión:	Acepta desistimiento de prueba anticipada

Atendiendo a la solicitud que antecede, y por haber sido presentada en legal forma, se **ACCEDE** a lo solicitado por el apoderado judicial del extremo convocante, facultado para desistir. Por consiguiente, de conformidad con el 314 del C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento que hace el extremo convocante de prueba extraprocesal clamada contra Linda Pamela Flores Real.

SEGUNDO: DECLARAR terminada la actuación respecto de Linda Pamela Flores Real.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, previas as desanotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 071.

Bogotá, 23 de mayo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8a3f54fc570b2731d1ceb00f3281c16d6570fc5dd181679d8b1221952012f46**

Documento generado en 20/05/2022 11:33:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>